



Fernández Conn y Asociados, S.C. Despacho Contable y Fiscal

I. INFORME EJECUTIVO TRIMESTRAL

Hgo. Del Parral, Chih., 17 de Febrero de 2020

Lic. Nora Elena Bueno Gardea
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
P R E S E N T E.-

Con motivo de la Auditoría consistente a los Estados Financieros-Presupuestales del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, ordenada mediante el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría, de fecha 29 de julio de 2019, con el objeto de verificar que el gasto público se haya ejercido conforme a las disposiciones jurídicas que le sean aplicables, se le informa, que **se emitieron 05 observaciones en el Trimestre** que se contienen en el **Anexo A05**, en el formato denominado "**Cédula de Observaciones y de Seguimiento A05-1**", así como, las medidas correctivas y preventivas por cada observación determinada.

Al respecto, se solicita su oportuna atención, para que presente en la fecha de compromiso establecida para cada observación indicada en la **Cédula** en mención, la documentación y demás información que las solvante. Lo anterior, bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo solicitado en el párrafo que antecede, se tendrán por ciertos los hechos y/u omisiones contenidas en las observaciones de mérito.

El término para la solventación de las observaciones señaladas para cada una, será improrrogable y el incumplimiento al mismo se considerará como una inobservancia a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos señaladas en el Artículo 7, párrafo primero, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

C.P.C. LUZ ELVA CONN FERNANDEZ

FERNANDEZ CONN Y ASOCIADOS, S.C.

II. RESULTADO DE LA REVISIÓN AL TERCER TRIMESTRE

I. Antecedentes

Se inicia esta revisión con motivo de nuestra contratación por parte de la entidad para verificar que el ingreso y el gasto público se ejerzan conforme a las disposiciones jurídicas que le sean aplicables a la misma.

Durante la etapa de la planeación de la auditoría, incluimos una visita a la entidad para conocer a las personas que nos proporcionarían la información necesaria para llevar a cabo el trabajo de auditoría, en esta visita nos entrevistamos con la rectora de la entidad, la Lic. Nora Elena Bueno Gardea y con el Lic. Manuel Humberto Olivas Martínez, director administrativo de la misma, quedando éste último como enlace, posteriormente se nos informó del cambio de enlace siendo el Lic. Victor Manuel Mares Duarte. Se nos explicó que los ingresos de la entidad son propios por diversos cobros como inscripciones, expedición de constancias, kardex, por estadías, por titulaciones, cursos, etc. También reciben ingresos por subsidios federales y estatales en la misma proporción. Así mismo, se nos entregó una Constancia de Situación Fiscal ante el SAT, donde el régimen fiscal es "Persona Moral con Fines no Lucrativos", por lo que sus obligaciones fiscales únicamente son por Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, Asimilados a Salarios, Servicios Profesionales, Retenciones de IVA mensuales y Declaración Informativa Mensual de Proveedores. Solicitamos estados financieros mensuales de la entidad, con los cuales determinamos las cuentas a revisar y el alcance de las mismas, contratos vigentes, declaraciones de impuestos, organigrama, nóminas, conciliaciones bancarias, etc. En cuanto a la situación del personal se nos informó que cuentan con personal de confianza, teniendo una plantilla de 120 trabajadores aproximadamente. En cuanto a los ingresos, sólo se reconocen los efectivamente cobrados en los estados financieros, las cuentas deudoras de los alumnos por inscripciones no se reflejan y las cuentas de activo fijo están identificadas en lo individual, en un inventario que se nos entregó. Los gastos son registrados conforme se pagan efectivamente, y se hacen provisiones o pasivos de las deudas. Se nos informó de las personas responsables de cada área, sus nombres y presentación con cada uno de ellos.

II. Marco Legal

- a) Ley de Contabilidad Gubernamental
- b) Ley del Impuesto Sobre la Renta
- c) Ley Federal del Trabajo
- d) Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos
- e) Código Fiscal de la Federación

- f) Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Chihuahua
- g) Ley del Impuesto al Valor Agregado
- h) Ley de Coordinación Fiscal
- i) Normas de Información Financiera
- j) Ley de Adquisiciones, arrendamiento, contratación de servicios del Estado de Chihuahua
- k) Lineamientos para el ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado

III. Período, Objetivo y Alcance de la Revisión

III.1. Período

Julio-Septiembre 2019

III.2 Objetivo

Verificar el cumplimiento de las leyes mencionadas en el punto anterior, identificando factores internos o externos que no permitan su consecución, así como evaluar los riesgos con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de error material en los estados financieros.

III.3 Alcance

Se revisó el trimestre Julio-Septiembre 2019, donde se identifican las partidas revisadas, así como el volumen de actividades y operaciones realizadas, el importe que representaron, de acuerdo al universo determinado. Se incluye la descripción de las técnicas utilizadas en cada rubro y procedimientos llevados a cabo. Esta información se presenta en la "Cédula de Alcance de la Revisión Trimestral A05-2"

IV. Limitantes:

No ha habido limitantes por parte de la entidad

V. Conclusión de la Revisión Trimestral:

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Parral, correspondiente al trimestre de Julio-Septiembre de 2019, que comprende los estados de posición financiera; estado de actividades o resultados, estado presupuestal de ingresos y egresos. En nuestra opinión, los estados financieros no están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información Financiera, ya que los ingresos se contabilizan al momento del cobro y no cuando se devengan. De aquí la importancia de tener un sistema contable gubernamental que esté instalado a la mayor brevedad de tiempo. Así mismo, observamos la falta de controles internos para la revisión de los registros contables y detectar errores



Fernández Conn y Asociados, S. C.
Despacho Contable y Fiscal

oportunamente, es decir, dentro del periodo que se registraron, así como la depuración de cuentas contables. Recomendamos atender a la mayor brevedad las observaciones realizadas, así como la corrección de los rubros señalados, para estar en posibilidades de tener una situación financiera real de la entidad, para el beneficio de la misma y del propio Gobierno del Estado

VI. Resumen del total de observaciones determinadas y el Estatus en que se encuentran:
 Cédula de Observaciones y de Seguimiento A05-1

Observaciones determinadas	Cantidad
Primer Trimestre	05
Segundo Trimestre	02
Tercer Trimestre	05
Cuarto Trimestre	
Total	12

Estatus de las Observaciones	Cantidad
Solventadas	07
Sin Respuesta	05
Respuesta Insuficiente	
Respuesta Improcedente	
Respuesta en Análisis	
Total	12

Nota: La cantidad total de las Observaciones Determinadas, deberá ser igual, a la cantidad total del Estatus de las Observaciones.